

La Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca durante los años cincuenta y sesenta: cambios y continuidades en los planes de estudio

The Faculty of Arts of the University of Salamanca during the 50s and 60s: Changes and Continuity in the Syllabuses

Sara González Gómez
Grup d'Estudis d'Història de l'Educació/IRIE
Universidad de las Islas Baleares

Recibido: 04/07/2014
Aceptado: 10/11/2015

Resumen: La uniformidad y rigidez de los planes de estudio de las diferentes universidades españolas, impuesta por el régimen inicialmente, dio paso con el discurrir de los años, en el mejor de los casos, a algunas leves variaciones en el currículum universitario de algunas facultades. En otros casos, las peticiones de modificación, acompañadas de interesantes propuestas, resultaron desoídas. De cualquier forma, docentes y alumnos dieron continuas muestras de su deseo por cambiar el rumbo de unos planes de estudio que no respondían a las verdaderas exigencias de una sociedad diferente a la de postguerra. En este artículo se analiza la estructuración de los planes de estudio de las diferentes secciones de la Facultad de Filosofía y Letras de Salamanca, y se realiza un recorrido por los principales cambios o intentos de modernización acontecidos durante los años cincuenta y sesenta, con el objetivo fundamental de descubrir la verdadera evolución, o los conatos de transformación, que experimentó el armazón curricular de la institución (contenidos, metodología, procedimientos de evaluación, etc.).

Palabras clave: universidad, franquismo, planes de estudio, Filosofía y Letras, Universidad de Salamanca.

Abstract: The uniformity and rigidity of the syllabuses of the different Spanish universities, initially imposed by the regime, gave way with the passage of the years, at best, to some slight variations in the university syllabus in some colleges. In other cases, change requests, accompanied by interesting proposals, were disregarded. However, teachers and students continuously showed signs of their desire to change syllabuses that did not respond to the real demands of a society different from post-war society. This paper analyzes the structure of curricula of the different sections of the Faculty of Arts of Salamanca, and a tour is conducted by major changes or modernization attempts occurred during the 50s and 60s, with the primary objective of discovering the true evolution, or the attempts of transformation experienced by the curricular framework of the institution (content, methodology, evaluation procedures, etc.).

Key words: University, Franco's regime, curricula, Arts, University of Salamanca.

* sara.gonzalez@uib.es

Consideraciones iniciales

Superada la contienda civil, el franquismo inició un proceso de configuración de un nuevo modelo universitario cuyo objetivo fundamental no era otro que el de servir como instrumento para la formación de los futuros profesionales que interesaban al régimen. Esta concepción elitista de la educación superior obligaría al régimen, inevitablemente, a la elaboración de unos programas de enseñanza adaptados a sus propias exigencias, consignas y objetivos fundamentales.

En consecuencia, la estructuración de esos programas se convirtió en piedra angular del gran entramado del franquismo desde el momento inicial en el que éste se propuso reconfigurar el sentido, la misión y la esencia de la universidad. Bajo las coordenadas de un modelo hoy en día bien conocido -tradicional, centralista, jerárquico, burocrático, elitista y dominado por la uniformidad¹, se procedió a la imposición de un currículum universitario con idénticas características para todos los centros.

La Ley sobre ordenación de la universidad española de 1943², en su artículo tercero y cuarto, concretó la necesidad de adaptar las enseñanzas universitarias tanto al dogma, la moral católica y las normas del derecho canónico vigente como a los puntos programáticos del régimen. De acuerdo a ello, las materias que vinieron a configurar el currículum universitario quedaron obligatoriamente amoldadas a esta serie de preceptos, con las inevitables repercusiones que aquello acarrearía.

La universidad española quedó así ahormada a partir de una serie de pautas organizativas adoptadas ya en la antigua universidad del siglo XIX, con expresa organización reglamentista y de inspiración francesa o napoleónica en alguno de sus rasgos³. Las facultades se convirtieron en los órganos

¹ Una bibliografía básica de referencia sobre historia de la universidad española durante el franquismo puede verse en: Sara González Gómez, "Historia de la Universidad en España durante el franquismo: análisis bibliográfico", *Educació i Història* 26 (2015): 187-212.

² Estudiada en diversos trabajos entre los que cabe reseñar, por ejemplo: M^a Luz Sánchez Gracia, "La recepción de la LOU de 1943 en la Universidad de Zaragoza", en *VII Encuentro de Investigadores del Franquismo*. (Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela y Fundación 10 de mayo, 2009); Mariano Peset Reig, "La Ley de Ordenación Universitaria de 1943", en *La universidad española bajo el régimen de Franco* [Actas del congreso celebrado en Zaragoza entre el 8 y 11 de noviembre de 1989], coords. Juan José Carreras Ares y Miguel Ángel Ruíz Carnicer, (1991: 125-158); o Carolina Rodríguez López, "Las universidades españolas en el arranque del franquismo: los años cuarenta", *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija de Estudios sobre la Universidad*. CIAN 5 (2002): 85-126.

³ Cfr. José M^a Hernández Díaz, "Francia en la universidad de la España contemporánea", en

específicos de la función docente y sus planes de estudios vinieron determinados por imposición legislativa.

Entonces, al igual que sucede hoy en día, los planes de estudio se erigían como una pieza clave del armazón curricular de la institución universitaria. Ahora bien, el problema venía dado por el complejo cruce de intereses, condicionantes, perspectivas y posiciones que entraron en juego a la hora de modelar esos planes. Tal y como argumenta Zabalza⁴, resulta imposible zafarse de este tipo de cuestiones y, en el caso la universidad de la dictadura, éstas se vuelven perfectamente ostensibles.

Los programas de enseñanza permanecieron uniformes e invariables hasta los primeros años de la década de los cincuenta. Con la llegada de Ruiz-Giménez al Ministerio de Educación Nacional (MEN) experimentaron ligeras variaciones, fruto del intento de reforma y renovación universitaria emprendido. Años más tarde, durante la década de los sesenta, se volverían a introducir algunas modificaciones sustanciales.

Las facultades españolas fueron testigos de estos cambios, al tiempo que, en ocasiones, se convertían en artífices de nuevas propuestas tendentes a modificar y modernizar unos planes de estudio que parecían no dar respuesta a las necesidades de la realidad circundante, aspecto que intentaremos argumentar a través del estudio que aquí se presenta circunscrito a la Facultad de Filosofía y Letras de Salamanca.

Teniendo en cuenta esta información, estimamos que el hecho de acercarse a la estructuración de los planes de estudio de las facultades, y seguir su evolución a lo largo de los años cincuenta y sesenta, puede ayudarnos a alcanzar una mejor comprensión del entramado curricular de la universidad de la época. Descodificar cada uno de los elementos de esos planes (materias, distribución por curso, carga de la docencia práctica y teórica, sistemas de evaluación, etc.) nos permitirá hacer inferencias en cuanto a la dinámica curricular así como en relación a su evolución en cuanto a contenidos, metodología, procedimientos de evaluación, etc.

La remodelación de los planes de estudio, el nacimiento de secciones, la aparición de cursos y enseñanzas especiales o las propuestas de cambio que se produjeron a partir de los años cincuenta en las universidades españolas, en este caso acotados al distrito universitario de Salamanca y a su

Francia en la educación de la España contemporánea (1808-2008), ed. José M^a Hernández Díaz (Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2011), 338.

⁴ Miguel Ángel Zabalza Beraza, "Los Planes de Estudio en la Universidad: Algunas reflexiones para el cambio", *Revista de la Facultad de Ciencias de la Educación* vol. 1 (1998): 10.

Facultad de Filosofía y Letras, se convierten en procesos de los cuales, tomando palabras de Rubio Mayoral, se infieran cuestiones relacionadas con la legitimación, reconocimiento y acreditación de los saberes, pero también con elementos propios del desarrollo socioeconómico, los determinantes políticos, las aspiraciones y denuncias del profesorado y la demanda social de estudios universitarios⁵.

Ahora bien ¿Por qué realizar un estudio de este tipo con la Facultad de Filosofía y Letras de Salamanca como objeto de estudio? Tras realizar un estudio pormenorizado de la historia de la Universidad de Salamanca durante el periodo temporal que acota este trabajo⁶, se ha podido comprobar que este centro, a diferencia de otras facultades, contó con un cuerpo docente comprometido e involucrado con el futuro de la universidad y, sobre todo, abierto al cambio. Sin duda, estamos ante un importante núcleo de docentes que, independientemente de su posición respecto al régimen, decidió no quedarse estático⁷, aspecto que se tradujo en el empleo de un amplio abanico de recursos, incluso los prohibidos y censurados por la Iglesia⁸; en una pugna y lucha constantes por la mejora de cátedras y seminarios; en continuas solicitudes para la puesta en marcha de cursos dirigidos al alumnado extranjero o para la organización de actividades complementarias tendentes a enriquecer la formación del universitario.

Por tanto, nos encontramos con un centro de características particulares, pero: ¿Cómo se traduciría todo esto en los planes de estudio? ¿Conseguiría el cuerpo docente cambiar la planificación curricular? ¿Qué variaciones sufriría a lo largo de las dos décadas en estudio? Intentaremos dar respuesta a todas estas preguntas a lo largo de las siguientes líneas. Para ello, en primer lugar, apuntaremos una serie de datos básicos de referencia en cuanto

⁵ Cfr. Juan Luis Rubio Mayoral, «La acreditación de los saberes y competencias: la evolución de las Facultades en la Universidad de Sevilla (1936-1970)», *La acreditación de saberes y competencias: perspectiva histórica, XI Coloquio Nacional de Historia de la Educación*, coords. A. Terrón Bañuelos et al. (Oviedo: SEDHE, 2001), 708.

⁶ Sara González Gómez, *La Universidad de Salamanca durante el franquismo (1956/1968)* (Salamanca: Universidad de Salamanca, 2013). Tesis doctoral dirigida por José M^a Hernández Díaz.

⁷ Destacaron figuras como Fernando Lázaro Carreter, César Real de la Riva, Antonio Tovar Llorente o Martín Sánchez Ruipérez, entre otros.

⁸ La autora de este trabajo ha publicado un estudio relacionado con la censura al material docente sufrida por la profesora Paulette Gabaudan de Cortés, encargada del lectorado de francés en la Universidad de Salamanca desde los años cincuenta, como consecuencia de recomendar a sus alumnos la lectura de obras de Balzac, Stendhal, Émile Zola, Flaubert, André Paul Gide o Albert Camus. Véase la referencia en la bibliografía final.

a estructura de las facultades salmantinas y tasas de matrícula. En segundo término, nos adentraremos en el estudio de los cambios y continuidades de los planes de estudio de las distintas secciones de la facultad de referencia.

Algunos datos de referencia sobre la Universidad de Salamanca y su Facultad de Filosofía y Letras

Resulta imprescindible comenzar este artículo apuntando, de forma sucinta, una serie de datos generales de referencia, en cuanto a las dimensiones, estructura y estudios ofertados en la institución salmantina, que sirvan al lector para situarse en el contexto general de referencia.

El distrito universitario de Salamanca, uno de los doce reconocidos por la Ley de 1943, estaba constituido por los centros docentes de las provincias de Salamanca -cabecera del distrito-, Ávila, Cáceres y Zamora. La universidad salmantina estaba a su vez integrada por cuatro centros universitarios, superando así el mínimo de tres impuesto por Ley, correspondientes a los estudios de Filosofía y Letras -con cuatro secciones diferenciadas: Filología Clásica, Románica, Moderna e Historia (1963)⁹-; Ciencias -con las secciones de Químicas, Biológicas (1964)¹⁰, Geológicas (1968) y Matemáticas (1969)¹¹; Medicina y Derecho.

Durante el curso 1950/51, la institución contaba con 3672 estudiantes, cifra que presentó cierta estabilidad durante toda la década, sin grandes ascensos ni bajadas significativas¹². Alcanzados los sesenta, la matrícula comenzó a experimentar notables variaciones y se pueden observar revelado-

⁹ Creada por: Orden de 23 de septiembre de 1963 por la que se crea en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca la Sección de Historia, *BOE* nº 248 de 16 de octubre de 1963.

¹⁰ Orden de 9 de noviembre de 1964 por la que se aprueba el Plan de Estudios de la Licenciatura de Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca, *BOE* nº 299 de 14 de diciembre de 1964.

¹¹ Orden de 10 de octubre de 1968 por la que se aprueba el plan de estudios de la Sección de Ciencias Geológicas de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca, *BOE* nº 268 de 7 de noviembre de 1968.

¹² Debemos tener en cuenta que la reparación del país se emprendió de una forma pausada, fruto del sistema político impuesto por Franco en sus primeros años de mandato, y en Salamanca se vivió de una forma particular, aspecto que tuvo una evidente incidencia sobre la universidad. No en vano, las características de esta tierra, eminentemente agrícola y ganadera, así como su situación geográfica condicionaron el acceso a la misma. Además, la considerable presencia de sectores del integrismo católico más tradicional no coadyuvó a una recuperación fugaz de las tasas de matrícula.

ras permutas en su evolución general. El curso académico 1962/63 (3769 estudiantes) marcó el punto de inflexión en la tendencia. A partir de aquel año, el número de estudiantes comenzó a crecer con mayor fuerza y de una manera incesante. En una década, la matrícula llegó a duplicarse alcanzando los 7727 alumnos en el curso 1972/73.

La distribución de ese alumnado por las diferentes facultades resulta dispar. Hasta finales de los años cincuenta, las mayores tasas de matrícula se concentraron en Derecho, que desde el final de la contienda civil se había convertido en un claro referente nacional. A continuación se situaban las de Medicina y, muy por debajo, las de Ciencias y Filosofía y Letras que discurrían prácticamente a la par.

Alcanzada la década de los sesenta, la tendencia se invirtió, comenzando Derecho a perder progresivamente alumnado, hasta llegar a ocupar el último puesto entre las cuatro facultades, al tiempo que Medicina se situaba a la cabeza en tasas de matrícula y Ciencias y Filosofía y Letras aumentaban su alumnado de forma considerable. En el curso 1968/69 las tasas de matrícula eran las siguientes: 2586 de Medicina, 1994 de Filosofía y Letras, 1246 de Ciencias y 581 de Derecho.

En el caso de Filosofía y Letras, estamos ante la única facultad con una tasa de matrícula femenina superior a la masculina. Recordemos que éstos eran los únicos estudios que se veían como más apropiados para las mujeres, en concordancia con el papel social otorgado por el régimen a la mujer, reflejándose esta concepción en sus tasas de matrícula. Durante el curso 1956/57 las alumnas representaban el 89,5% del total de la matrícula; sin embargo, con el paso de los años, la distancia entre hombres y mujeres fue acortándose hasta llegar a un porcentaje del 40% de los primeros y un 60% de las segundas en el curso 1967/68.

Cambios y continuidades en los planes de estudio de la Facultad de Filosofía y Letras de Salamanca

Durante el rectorado de José Beltrán de Heredia (1956/60), esta facultad contaba con las secciones de Filología Románica, Clásica y Moderna¹³ -esta

¹³ Aunque la sección de Filología Moderna arrancó de manera experimental en octubre de 1952, antes de recibir la comunicación oficial de creación por parte del Ministerio, no fue hasta 1955, coincidiendo con la salida de la primera promoción de alumnos formados en estos estudios, cuando se estableció un programa definitivo y se regularon sus normas a través de la Orden de 18 de junio de 1955 por la que se aprueban las enseñanzas de Licenciatura especial

última de muy reciente creación-. Carecía, sin embargo, de las secciones de Historia, Filosofía, Filología Semítica, Historia de América y Pedagogía, aunque poseía cátedras propias de las secciones de Historia, Semítica y Filosofía. Años más tarde, uno de los logros del rector Alfonso Balcells Gorina (1960/68) sería la consecución de la ansiada sección de Historia (1963), con la que se venían a completar y mejorar las enseñanzas de un centro que, poco a poco, se había convertido en referente para propios y extraños.

El Decreto de 11 de agosto¹⁴ de 1953 estableció los planes de estudio del centro y las órdenes de 10 de junio¹⁵ y de 18 de junio de 1955¹⁶ aprobaron definitivamente dichos planes en las secciones de Filología Clásica, Románica y Moderna de Salamanca.

Los estudios de Filosofía y Letras quedaron estructurados en dos primeros cursos de estudios comunes por los que debían desfilar todos los alumnos; una vez finalizada esta fase debían superar un examen intermedio, sin cuya aprobación no podrían matricularse en los cursos de licenciatura especializada. Dicho examen constaba de tres pruebas: una primera de idiomas modernos, un comentario gramatical y literario de un texto en español como segunda prueba y, finalmente, un examen oral. Este último consistía en el desarrollo de un tema elegido por el tribunal de entre los que formaban parte del contenido de la asignatura elegida por el propio alumno.

Este examen intermedio demostró muy pronto su falta de eficacia y la inutilidad de su existencia, motivo por el cual quedó suprimido a partir del curso 1959/60. Entonces, una vez aprobados los dos cursos de comunes, el alumno podría acceder directamente al primer curso de especialidad. La especialización se realizaba a través de las distintas secciones que daban derecho, una vez superados sus cursos, a la realización de la prueba de licenciatura (denominada también tesina). Ésta consistía en la redacción de un tema, bajo la dirección de un catedrático de la facultad, que posteriormente se exponía y defendía oralmente ante un tribunal.

lizada en la Sección de Filología Moderna de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca, *BOE* nº 188 de 7 de julio de 1955.

¹⁴ Decreto de 11 de agosto de 1953 por el que se establecen los planes de estudios de las Facultades de Filosofía y Letras, Ciencias, Derecho, Medicina, Veterinaria y Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales. Ministerio de Educación Nacional, *BOE* nº 241 de 29 de agosto de 1953.

¹⁵ Orden de 10 de junio de 1955 por la que se aprueba el plan de estudios de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca (Sección Filología Románica), *BOE* nº 189 de 8 de julio de 1955.

¹⁶ Orden de 18 de junio de 1955 por la que se aprueban las enseñanzas de Licenciatura especializada en la Sección de Filología Moderna de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca, *BOE* nº 188 de 7 de julio de 1955.

Las órdenes reguladoras de los planes de estudio del año 1955 establecieron, en su parte dispositiva, la supresión de las pruebas por asignaturas, dejando subsistir únicamente la de licenciatura, previa obtención de la escolaridad durante los años y en las asignaturas que en cada plan se especificasen.

Sin embargo, la Facultad de Filosofía y Letras, reunida en sesión de 27 de octubre de 1962, decidió comunicar al MEN la inoperancia de este sistema y la necesidad de realizar exámenes por asignaturas al final de cada curso, en las convocatorias ordinaria y extraordinaria; también se solicitó la autorización a la facultad para regular por sí misma los ejercicios finales de licenciatura de acuerdo con los siguientes principios: 1) Reducción del número de pruebas, toda vez que se restablecieran los exámenes por asignaturas; 2) La licenciatura no quedaría limitada a la sola presentación del trabajo de licenciatura (tesina).

Los catedráticos de esta facultad expresaron, de manera muy clara y precisa, el razonamiento que les había llevado a la gestión de dicha petición:

“La experiencia recogida en el tiempo de vigencia del sistema ha mostrado los inconvenientes a que su aplicación da lugar, precisamente por ser la Facultad de Filosofía y Letras de Salamanca la única Facultad que aplaza la calificación de sus alumnos de especialidad hasta el final de los estudios. De esta manera resulta difícil apreciar los méritos académicos de cada uno de ellos cuando se trata de la concesión de becas y la resolución de concursos, y, por otra parte, se plantean problemas especiales cada vez que un alumno se traslada a otra Universidad para continuar sus estudios de especialidad ya empezados”¹⁷.

Resulta sorprendente que se mantuviera durante tantos años un sistema de evaluación de este tipo, con la cantidad de problemas que generaba. A todas luces, el procedimiento que venía empleándose resultaba antipedagógico, impedía una correcta evaluación continua del alumnado así como una sencilla movilidad de los expedientes de estudiantes que optaban por un cambio de universidad. Tenemos pues aquí una de las primeras pistas en cuanto a la falta de adecuación del sistema curricular a la realidad circundante. Y como las cosas de palacio van despacio... todavía habría que esperar a un comunicado del director general, fechado en Madrid a 27 de marzo de 1963, para que la situación se resolviera a favor de la petición realizada por el centro salmantino. A partir de aquel momento, se autorizó a la facultad a realizar exámenes por asignaturas, a regular los exámenes de la prueba final

¹⁷ AUSA, Escrito de la Facultad de Filosofía y Letras al rector de la Universidad de Salamanca para su paso a la Superioridad, Salamanca, 10 de noviembre de 1962, sig. 10202/38, 66.

de licenciatura y a adaptar la situación de los alumnos de cuarto curso al sistema de pruebas dispuesto en esta orden¹⁸.

El descontento general con el sistema de evaluación se producía de forma idéntica con los planes de estudios de la mayor parte de secciones de la facultad, de ahí la existencia de diferentes propuestas de modificación y reestructuración que veremos en las siguientes páginas.

Estudios comunes

La formación comenzaba por la superación de dos cursos de estudios generales. El esquema de materias impartido era similar al del resto de universidades españolas. Si lo comparamos con el reflejado en la OM de 12 de febrero de 1955 y en la de 18 de junio de 1955, que establecían estas enseñanzas en las universidades de Madrid y Valencia respectivamente, el resultado es una adopción mimética del esquema curricular. En el caso del árabe, las universidades ofertarían la opción de Lengua y Literatura griegas o Lengua y Literatura árabes. Para los alumnos que encaminaran sus estudios hacia la sección de Filología Semítica, con la que no contaba Salamanca, la lengua árabe sería obligatoria, mientras que la griega lo sería para los de la sección de Clásicas. Para el resto de alumnos, la elección de estas asignaturas sería totalmente libre. El resto de materias comunes versaban esencialmente sobre Lengua, Literatura, Historia, Geografía y Filosofía.

Tabla I: Estudios comunes de la Facultad de Filosofía y Letras

Estudios comunes	
1 ^{er} curso	2 ^o curso
Lengua y Literatura latinas (incluye prácticas de latín)	Lengua y literatura latinas (prácticas de latín)
Lengua española (incluye prácticas de lengua española)	Lengua y literatura griegas (prácticas de griego)
Lengua y Literatura griegas (incluye prácticas de griego)	Lengua árabe
Lengua árabe	Literatura española y sus relaciones con la universal
Historia Universal	Historia general de España
Historia general del Arte	Historia de los sistemas filosóficos
Fundamentos de Filosofía	Geografía general y de España

¹⁸ Cfr. AUSA, Comunicado del director general de EU dirigido al rector de la Universidad de Salamanca, Madrid, 27 de marzo de 1963 (registro de la universidad: 8 de abril de 1963; traslado a la facultad: 13 de abril de 1963), sig. 10203/32, 10.

El esquema curricular de los dos años de comunes no sufrió modificaciones a lo largo de estas dos décadas. Sin embargo, el progresivo aumento del alumnado obligó a la facultad salmantina a solicitar al Ministerio de Educación y Ciencia (MEC) la división de los cursos en varios grupos de alumnos. La primera solicitud se efectuó durante el curso 1967/68, apoyándose en argumentos de carácter pedagógico. Entendían los responsables que, en dichas condiciones numéricas de alumnado, el profesorado no podía desempeñar una labor docente adecuada, capaz de llegar al estudiante y atraer su atención. La relación profesor-alumno se ampliaba cada vez más dificultando el desarrollo de unas clases con cierta calidad pedagógica. Así se hacía constar en el escrito remitido al MEC:

“Inútil es señalar lo antipedagógico de tal concentración de estudiantes, sobre todo en materias esencialmente propedéuticas y prácticas como son las de Estudios Comunes. Las clases se limitan a ser conferencias multitudinarias, ante un auditorio que ni conoce ni puede controlar el profesor. No existe, por tanto, la menor relación entre él y los estudiantes, y a ello hay que atribuir buena parte del malestar que se ha manifestado este año”¹⁹.

La grave situación que el constante aumento del alumnado estaba provocando en una universidad que se mostraba absolutamente ineficaz para hacer frente a su acogida se demuestra claramente en este escrito. El profesorado salmantino se veía obligado a buscar las vías apropiadas para conseguir un mínimo de calidad educativa en sus tareas.

La educación superior comenzaba a experimentar en estos últimos años de la década de los sesenta un incremento de su oferta, tanto cuantitativa como cualitativamente, pero, sin la calidad pedagógica necesaria, el salto real a un modelo de universidad diferente nunca se produciría. Los acontecimientos se sucedían, pero la realidad universitaria franquista se mostraba inoperante y frenaba el cambio anhelado. Sin embargo, debemos situar aquí las primeras acciones decisivas para una futura transformación ya no muy lejana en aquellos momentos.

A principios del curso 1968/69 se volvió a insistir en este asunto, entendemos que ante la falta de respuesta ministerial. Entonces se trasladó el malestar sentido tanto por el profesorado como por los alumnos debido a las malas condiciones en que se desarrollaba su formación. Las peticiones, nuevamente desoídas, no se verían cumplidas hasta la adopción de nuevas medidas a partir de la promulgación de la Ley General de Educación de 1970.

¹⁹ *AUSA*, Petición de la Facultad de Filosofía y Letras para el desdoblamiento de los cursos comunes, junio de 1968, sig. 10213/1, 95.

Sección de Filología Clásica

Durante los años cincuenta, la sección de Clásicas se ajustó al plan de estudios recogido en el Decreto de 11 de agosto de 1953²⁰. Aquél contemplaba una serie de disciplinas obligatorias y opcionales que se desarrollaban a lo largo de tres años. El reducido número de materias obligatorias (Textos griegos e Historia de la literatura griega; Textos latinos e Historia de la literatura latina; Historia y Arqueología de Grecia y de Roma) se complementaba con una serie de asignaturas opcionales entre las que cabe destacar: Lingüística indoeuropea; Latín tardío (vulgar y medieval); Prehistoria y arqueología del mundo antiguo; Epigrafía, Paleografía y Crítica textual griegas; Epigrafía, Paleografía y Crítica textual latinas; Instituciones griegas y romanas; o Historia de la Filosofía antigua.

Hasta el año 1964, los alumnos de esta sección estarían obligados a cursar, distribuidas en tres cursos, seis materias fundamentales y cuatro opcionales. La pobreza del plan de estudios salta a la vista desde cualquier perspectiva que adoptemos. Y este sentir pareció generalizarse entre el profesorado del centro con el paso de los años. Dicha situación motivó a que, en sesión de junta de facultad de 30 de mayo de 1963, se expusieran las nuevas necesidades y se aprobaran una serie de modificaciones con objeto, no sólo de adaptar las enseñanzas a las exigencias del momento, sino también en orden a “obtener una mayor eficacia docente, utilidad social y adecuación a la contextura de dichos estudios en otros países”²¹. No será la primera ni la última vez que encontremos en las propuestas la referencia al extranjero. Debemos tener en cuenta que un parte importante del profesorado de esta facultad contemplaba entre su labor profesional las estancias en centros extranjeros, la participación en congresos y la movilidad para impartir conferencias y participar de diversos eventos académicos²². Esta movilidad, sin duda, les otorgó una visión mucho más crítica sobre el tradicional modelo de la universidad española y les animó a plantear posibles vías de mejora.

²⁰ Decreto de 11 de agosto de 1953 por el que se establecen los Planes de Estudios de las Facultades de Filosofía y Letras, Ciencias, Derecho, Medicina, Veterinaria y Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales, *BOE* nº 241 de 29 de agosto de 1953.

²¹ *AUSA*, Propuesta de reestructuración de los estudios de la sección de Filología Clásica, Salamanca, 5 de junio de 1963, sig. 10203/32, 42.

²² Esta afirmación se realiza en base al estudio realizado sobre la actividad investigadora de las cátedras salmantinas durante el periodo 1956/68. Véase: Sara González Gómez, *La Universidad de Salamanca durante el franquismo (1956/1968)* (Salamanca: Universidad de Salamanca, 2013). Tesis doctoral dirigida por José M^º Hernández Díaz.

El plan de estudios que se proponía en 1963 se repartía en tres años de especialidad y comprendía un conjunto de materias obligatorias con tres cursos de Filología griega, tres de Filología latina, uno de Historia antigua, otro de Arqueología y una última asignatura de Lingüística indoeuropea. En este sentido, no se observan grandes variaciones con respecto a las materias obligatorias del anterior plan.

Los cambios más significativos se introducían en la parte opcional, al objeto de facilitar una cierta especialización, de considerables frutos en su discreta realización. Se ofertarían ahora dos cursos de Lingüística griega y dos de latina, de los cuales el alumno, de acuerdo con sus preferencias, elegiría los correspondientes a una lengua. Además, se ofrecerían tres cursos monográficos variables (CMV) cuya orientación y sentido estaría relacionada con las materias de griego y latín. Como muestra de los títulos que se ofertarían podemos mencionar: Paleografía y crítica textual griega o latina; Religión griega o romana; Filología antigua; Instituciones griegas o romanas; Historia de la Filología clásica, etc.

La mayor parte de cursos tenían correspondencia con las materias opcionales ofertadas en el plan de 1953. Evidentemente, la falta de profesorado y los escasos recursos con los que contaba la facultad hacían muy difícil la oferta de un cuadro de asignaturas novedoso y transgresor. Por otra parte, la tendencia a la homogeneización de los estudios por parte del gobierno abría exiguas vías para la diferenciación entre centros.

Los cuadros de materias de ambos planes aparecen confrontadas en la tabla II de la página siguiente.

En cuanto a la evaluación del alumnado, se proponía la realización de exámenes al final de curso de todas las materias integradas en el nuevo plan. Y una vez concluidos los estudios, los universitarios se enfrentarían a una última prueba de licenciatura análoga a la del resto de secciones. Mediante este ejercicio, el estudiante demostraría, especialmente, su capacidad para la traducción y comentario de un texto griego y otro latino. Asimismo, debería defender oralmente su trabajo de licenciatura.

Así las cosas, el MEN aprobó la propuesta de la Universidad de Salamanca por Orden de 20 de marzo de 1964²³. Objetivamente, las modificaciones introducidas no eran excesivas y el plan de estudios continuaba estando muy lejos de una verdadera adaptación pedagógica a las circunstancias rea-

²³ Orden de 20 de marzo de 1964 por la que se establece el plan de estudios de la Sección de Filología Clásica en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca, *BOE* n^o 120 de 19 de mayo de 1964.

Tabla II: Planes de estudios de la sección de Filología Clásica (1953/64)

Sección Filología Clásica		
	Plan de estudios 1953	Plan de estudios 1964
3º	Disciplinas obligatorias: Explicación de textos griegos e Historia de la literatura griega (dos cursos) Explicación de textos latinos e historia de la literatura latina (dos cursos) Historia de Grecia y Roma Arqueología de Grecia y Roma	Filología griega I Filología latina I Historia Antigua Disciplinas opcionales: lingüística griega I, lingüística latina I, CMV de griego y de latín
4º	Disciplinas opcionales: Lingüística indoeuropea Latín tardío (vulgar y medieval) Prehistoria y arqueología del mundo antiguo	Filología griega II (más un seminario) Filología latina II (más un seminario) Arqueología Disciplinas opcionales: lingüística griega II, lingüística latina II, CMV de griego y CMV de latín
5º	Epigraffa, Paleografía y Crítica textual griegas Epigraffa, Paleografía y Crítica textual latinas Instituciones griegas y romanas Historia de la Filosofía antigua	Filología griega III (más un seminario) Filología latina III (más un seminario) Lingüística Indoeuropea Disciplinas opcionales: griego micénico, latín tardío y medieval, CMV de griego y CMV de latín

les de formación universitaria. Con todo, se había dado un pequeño paso, enriqueciendo ligeramente la oferta formativa de los estudios de Clásicas y, sobre todo, dando opción al estudiante a la libre elección en función de sus preferencias y su deseo por orientar, en uno u otro sentido (latín o griego), las enseñanzas recibidas.

Sólo cuatro años después, la facultad propuso, con ocasión de la creación de esta sección en las universidades de Granada y Sevilla, un nuevo plan de estudios que se justificó del siguiente modo:

“Su estructura es el resultado de una consideración fundamental. En efecto, se puede estimar en más de un 90% los alumnos que se orientan al profesorado de Enseñanza Media, concretamente a cátedras o agregaciones o simples puestos docentes de griego y de latín. El predominio de este tipo de alumno hace aconsejable no sólo una formación general con especial insistencia en la traducción y en los aspectos literarios y culturales, sino incluso una leve especialización de helenistas por una parte, y latinistas por otra, sobre una considerable base común. Pero la atención prestada a este fin ha de ser compatible con la formación de alumnos que tengan aspiraciones a investigar y a hacer carrera propiamente universitaria. Para éstos se ha ideado una serie de combinaciones de materias de libre elección que permitirá la formación de lingüistas comparatistas, historiadores de la Antigüedad, latinistas con interés por las

lenguas románicas y concretamente con el español, latinistas especializados en latín medieval, etc. (...). Además, distinguiendo entre titulaciones de asignaturas y titulaciones de cátedras, se evitan asignaturas con contenido equívoco (caso de Filología, que en unas Facultades se entiende como Lingüística, mientras que en otras se interpreta como explicación literaria sobre textos comentados)²⁴.

Este extracto del documento nos muestra la situación real de la facultad en cuanto a los estudios de Clásicas. Durante muchos años, la mayor parte de su alumnado, femenino mayoritariamente, realizó esta formación con objeto de dedicarse a la docencia en la enseñanza media. Por este motivo, la orientación del plan se centraba, básicamente, en el dominio de la traducción y comentario de textos griegos o latinos. Estas materias se complementaban mediante asignaturas, con menor carga docente, como Historia, Arqueología, Paleografía, etc.

Pero ahora, con una matrícula en acelerado crecimiento y con una mayor representación del estamento masculino, se contemplaba también la posibilidad de otras salidas profesionales, como eran los casos de la docencia universitaria o la investigación científica. En consecuencia, la planificación de materias debía responder a nuevas exigencias. Asimismo, a partir de aquel momento se fomentó una mayor oferta optativa, dejando a la libre elección del estudiante un amplio cuadro de materias.

Existía por tanto una falta de adecuación del plan de estudios a las demandas del mercado laboral, que buscaba y necesitaba ahora nuevos profesionales entre los universitarios que realizaban estos estudios. Debemos considerar aquí el cambio del mercado laboral, radicalmente diferente en estos años al de la época de recuperación tras la cruenta guerra, aunque siguieran dándose elevados datos de desempleo y un amplio sector de la población rural tuviera que afrontar la emigración. Con todo, los años sesenta son años de desarrollismo, de industrialización y de cambios en el mundo laboral, aspectos que la universidad debía tener en cuenta para no quedarse atrás.

Con todo, esta propuesta de modificación no era original de Salamanca. Por Orden de 31 de mayo de 1968 se había aprobado un nuevo plan para esta sección en la Universidad de Madrid y la institución salmantina sólo se apresuraba a pedir las mismas concesiones que se le hacían a aquélla. De hecho, el plan de estudios propuesto era un calco milimétrico. Por este motivo, el MEC

²⁴ AUSA, Propuesta de la Junta de Facultad de Filosofía y Letras para modificación del plan de estudios de la sección de Filología Clásica, 1968, sig. 10213/1, 22-23.

no dudó en concederle, mediante la Orden de 19 de octubre de 1968²⁵, la aprobación. A partir de aquel momento, el esquema de estudios sería el siguiente:

Tabla III: Plan de estudios de la sección de Filología Clásica (1968)

1 ^{er} curso	2 ^o curso	3 ^{er} curso
Comentario de textos griegos Comentario de textos latinos Literatura griega Lingüística indoeuropea Historia de Grecia Una disciplina opcional	Comentario de textos griegos Comentario de textos latinos Literatura latina Historia de Roma Fonética y Morfología griegas Fonética y Morfología latinas Una disciplina opcional	Comentario de textos griegos Comentario de textos latinos Arte y Arqueología Sintaxis griega o latina Dos disciplinas opcionales
<p>Disciplinas opcionales</p> <p>Latín tardío y medieval; Historia de la Filosofía griega o romana; Instituciones griegas o romanas; Religión griega o romana; Mitología clásica; Epigrafía y Numismática griegas o latinas; Paleografía y crítica textual griegas o latinas; Griego bizantino y moderno; Lengua indoeuropea; Patrística; Lingüística general; Historia de la tradición clásica; Gramática histórica del español; Lingüística románica; Historia de la Filología clásica; Geografía antigua; Micenología; Historia de la ciencia greco-latina; Historia de la lengua griega o latina; Griego helenístico-bíblico; Latín humanístico-moderno; Literatura latina medieval; Historia de la Edad Media.</p>		

Claramente, el abanico de asignaturas opcionales se ampliaba de forma considerable y el plan de enseñanza perdía cierta rigidez. Poco a poco, la idea de un plan capaz de adaptarse a las diversas necesidades de formación de un grupo de estudiantes variado, con diferentes expectativas y con una proyección profesional que no tenía por qué reducirse al magisterio, única y exclusivamente, había ido tomando forma.

En definitiva, a lo largo del periodo que acota este trabajo se produjo un florecimiento de la Filología Clásica española, potenciándose la enseñanza del latín y del griego. Y es que tampoco podemos olvidar que, durante el franquismo, el humanismo clásico fue uno de los pilares de la planificación escolar de la enseñanza media, convirtiendo estas materias en obligatorias para todo el alumnado.

²⁵ Orden de 19 de octubre de 1968 por la que se establece como plan de estudios de la Sección de Filología Clásica de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca el que se estableció por Orden de 31 de mayo de 1968 para la Universidad de Madrid, *BOE* nº 268 de 7 de noviembre de 1968.

Sección de Filología Románica

Esta rama de la Filología dedicada al estudio de los testimonios escritos de las lenguas románicas, desde una perspectiva literaria, histórica y cultural, mantuvo hasta el año 1968 el plan de estudios establecido por Decreto de 11 de agosto de 1953²⁶, que se concretó en Salamanca por Orden de 10 de junio de 1955²⁷.

De acuerdo a dicha ordenación, las asignaturas integradas en cada uno de los tres años de especialidad se desarrollarían durante tres horas semanales. El cuerpo de materias obligatorias se completaba con una serie de cursos complementarios, de los cuales el alumno estaría obligado a cursar dos a lo largo de toda la carrera. El esquema de estudios se cerraba con la oferta de algunos cursos especiales, con carácter voluntario, entre los que se encontraban la Lengua vasca, Fonética o Provenzal antiguo.

Tras pasada la medianía de los sesenta, tanto profesorado como alumnado comenzaron a demandar una serie de cambios drásticos en un plan de estudios que, en su opinión, resultaba infructuoso, tenía graves desproporciones de horarios entre cursos, no permitía una verdadera dedicación al español e imposibilitaba, por su propia estructura, la realización de reuniones de seminario en número suficiente así como la disposición del tiempo necesario para efectuar lecturas²⁸.

En el año 1963 se presentó una primera propuesta, aprovechando la visita del Ministro de Educación Nacional, el día 13 de febrero de 1963, a la Universidad de Salamanca. El objetivo fundamental era reducir el número inabarcable de lenguas (español, francés, italiano o portugués, galaicoportugués, catalán, rumano y provenzal) que en aquellos momentos debía estudiar el alumno de Románicas.

Esta sección descansaba en supuestos científicos de principios de siglo, según los cuales la homogeneidad de unos estudios se garantizaba solamente por la comparación entre las lenguas relacionadas genéticamente. Tales estudios proporcionaban, todo lo más, conocimientos históricos, pero,

²⁶ Decreto de 11 de agosto de 1953 por el que se establecen los Planes de Estudios de las Facultades de Filosofía y Letras, Ciencias, Derecho, Medicina, Veterinaria y Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales, *BOE* nº 241 de 29 de agosto de 1953.

²⁷ Orden de 10 de junio de 1955 por la que se aprueba el plan de estudios de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca (sección de Filología Románica), *BOE* nº 189 de 8 de julio de 1955.

²⁸ *Cfr.*, *AUSA*, Escrito del decano de la Facultad de Filosofía y Letras sobre modificación del plan de estudios de la sección de Románicas, Salamanca, 9 de marzo de 1967, sig. 10210/12, 49-51.

en el breve plazo de los estudios universitarios, eran incompatibles con el conocimiento en profundidad de una cultura concreta.

Se añadía que, por prevalecer en aquellos momentos en la ciencia, junto al comparatismo genético, y aún frente a él, el comparatismo estructural que reconocía, por ejemplo, mayor parentesco y afinidad entre las lenguas y culturas francesa e inglesa, que la que pudiera existir, a pesar de sus orígenes lingüísticos comunes, entre el inglés y el alemán, resultaba necesario atender a estas cuestiones. Entendiendo que este “moderno punto de vista científico” era altamente ventajoso, la Facultad de Filosofía y Letras solicitó la creación de la sección de Modernas, cuyos estudios atendían a dos lenguas y culturas, conforme a las siguientes combinaciones: inglés/francés; alemán/francés; inglés/alemán; alemán/italiano; inglés/italiano.

De este modo, se establecía en la organización de la facultad una heterogeneidad de concepciones entre los estudios de Filología Románica y Moderna, “producida por obedecer la primera a una reglamentación basada en supuestos ya superados, mientras que la segunda fue resultado de las propuestas elevadas por esta facultad”²⁹. El plan sugerido trataba de unificar, conforme a un criterio único, ambas secciones.

El proyecto presentado era ambicioso y, más allá de las consideraciones que actualmente podrían hacerse en relación al mismo, daba muestra de un evidente intento de mejora y adaptación de las enseñanzas no sólo a las necesidades universitarias del país, sino a los modelos universitarios extranjeros. El MEN, sin embargo, consideraría que no procedía aceptar el plan propuesto. Parece ser que, a sus ojos, la proposición resultaba demasiado aventurada, alegando el siguiente dictamen:

“El plan (...), sin entrar en detalle, parece que va contra la tendencia a la especialización exigida por el desarrollo científico y que se pone de manifiesto en los sucesivos Planes de estudio de la Universidad española. El estudio de un idioma con la cultura de que es expresión, parece materia más que suficiente para los tres años de especialización (...). Al señalar como objeto de estudio dos idiomas en una sola Licenciatura, el Proyecto parece más bien un retroceso que un avance. Al hablar de las ventajas de este nuevo plan se dice que tiende a paliar el déficit de Profesores especialistas en Latín. La dificultad de encontrarlos en número suficiente se debe a causas complejas de tipo social y, tal vez, pedagógico, y no parece adecuado considerar que con el establecimiento de la Licenciatura en Latín-Español este déficit vaya a paliarse”³⁰.

²⁹ *Idem*, 54.

³⁰ *AUSA*, Respuesta del MEN a propuesta de reorganización de las enseñanzas de Filología Románica y Moderna elevado por la Facultad de Filosofía y Letras de Salamanca, Madrid, fecha de salida: 25 de mayo de 1964, sig. 10205/1, 36.

Sin embargo, sólo unos años después, a principios de 1967, Balcells Gorina dirigió al MEC un escrito, redactado por Fernando Lázaro Carreter, entonces catedrático de la institución, a través del cual se proponía un nuevo plan de estudios que, a juicio de docentes y estudiantes, reportaría las siguientes ventajas: mayor desarrollo de los estudios de Literatura española (a la que podrían adscribirse uno o dos CMV de segundo y tercero); uniformidad entre el número de horas de clase que correspondía a cada curso y reducción del mismo; sencillez administrativa; uniformidad en cuanto a número de materias y horario con las secciones de Historia y Filología Clásica.

Sin duda, los encargados de la sección de Románicas veían una clara desventaja con respecto a las otras secciones de la facultad, de las que decían “poseen una distribución mucho más racional, lo cual influye notablemente en los alumnos a la hora de optar por una Sección”³¹. Afortunadamente, su demanda fue atendida y aprobada por Orden de 28 de marzo de 1968³², quedando establecido un nuevo plan de estudios que comenzaría a funcionar durante el curso 1968/69.

La facultad únicamente tuvo que atender a una modificación en su propuesta, en relación a la materia de Gramática general y española. El Consejo Nacional de Educación exigía la existencia de la asignatura de Lingüística general, pero la Universidad de Salamanca proponía la denominación de Gramática general y española, justificando que coincidía con la primera por completo. Finalmente, en el plan de estudios aprobado por el MEC figuraría la doble denominación. Comparemos estos dos planes (tabla IV).

La distribución de materias cambió radicalmente con la entrada en vigor de la nueva estructura curricular. Se redujo el número de las mismas y se aumentó la cantidad de horas lectivas de algunas de ellas. Asimismo, ya no se impartirían todas las materias durante tres horas semanales. Por ejemplo, durante el primer año de especialidad, con sólo cuatro materias, la Lengua francesa y la Historia de la lengua española adquirirían mayor peso curricular, impartándose durante seis horas semanales frente a las tres horas de las otras dos materias del curso. Durante el segundo y tercer año, las asignaturas mantendrían el esquema de tres horas semanales, a excepción de la asignatura de Dialectología hispánica a la que se le asignarían dos horas por semana, igual que al CMV.

³¹ *Idem*, 50.

³² Orden de 28 de marzo de 1968 por la que se dispone el plan de estudios para el curso 1968/69 de la Sección de Filología Románica de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca, *BOE* n.º 101 de 26 de abril de 1968.

Tabla IV: Planes de estudios de la sección de Filología Románica (1953/55-1968). Elaboración propia

Sección Filología Románica		
	Plan de estudios 1953	Plan de estudios 1968
3º	Historia de la literatura española I Historia de la lengua española I Gramática española y comentario de textos españoles I Latín vulgar Lengua francesa I Lengua italiana I o Lengua portuguesa I Historia de las literaturas románicas: francesa I	Literatura española (Edad Media) Crítica literaria Lengua francesa Historia de la lengua española
4º	Historia de la literatura española II Historia de la lengua española II Gramática española y comentario de textos españoles II Lingüística románica I Lengua francesa II Lengua italiana II o Lengua portuguesa II Historia de las literaturas románicas: francesa II	Literatura española (siglos XVI-XVII) Gramática general y española (o lingüística general y española) Literatura francesa I Italiano o portugués Lingüística románica I (con latín vulgar) CMV
5º	Literatura Hispanoamericana Dialectología hispánica Lingüística románica II Comentario estilístico de textos románicos: franceses Comentario estilístico de textos románicos (italianos) o Comentario estilístico de textos románicos (portugueses) Historia de las literaturas románicas (italiana) o Historia de las literaturas románicas (portuguesa)	Literatura española (siglos XVIII-XIX y XX) Literatura Hispanoamericana Literatura francesa II Literatura italiana o portuguesa Lingüística románica II Dialectología hispánica CMV
CC com.	Paleografía española Filología catalana Filología galaico-portuguesa Rumano	Historia de la lengua francesa Paleografía española Catalán Filología galaico-portuguesa
CC vol.	Lengua vasca Fonética Provenzal antiguo	Fonética y Fonología Rumano

En cuanto a los idiomas, el español pasó a configurar la parte central y básica del plan de estudios. La lengua francesa se dictaba en el primer curso de especialidad, pero el estudio de otros idiomas se desplazaba al segundo

año, perdiendo éstos un peso importante dentro de la sección. En el caso del Rumano, que con el plan de estudios de 1944 tenía el mismo rango que materias obligatorias y con el plan de 1955 había adquirido un carácter complementario, ahora pasaba a situarse en el plano de la optatividad. Esta situación se mantendría incluso con la desaparición de la Filología Románica, cuando se proyectara el primer plan de su heredera: la Filología Hispánica. Por tanto, el rumano fue perdiendo paulatinamente durante este periodo su presencia dentro de los planes de estudio de esta sección³³.

Por su parte, el Latín vulgar pasó del primer al segundo año, quedando integrado en la denominación genérica de Lingüística Románica. La denominación de Comentario estilístico de textos románicos desapareció y quedó incorporado también dentro de aquella asignatura.

Sección de Filología Moderna

Uno de los aciertos más notables del rector Antonio Tovar (1951/56) fue la institución de estos estudios, enmarcados dentro de su proyecto por conseguir un centro dotado con el mayor número de secciones o, cuando menos, de aquéllos que se acomodaran a las exigencias de una sociedad moderna³⁴. Su puesta en marcha de forma experimental en 1952 se reveló exitosa muy pronto, contando año a año con una matrícula superior a la del resto de secciones.

La primera promoción de alumnos formados por la nueva sección salmantina salió en el curso 1954/55, coincidiendo con el año de la aprobación oficial de su plan de enseñanzas. A partir de ese momento, junto a las disciplinas obligatorias, se ofrecería un amplio abanico de cursos complementarios y variables anualmente. Éstos suponían para el estudiante la posibilidad de enriquecer notablemente su formación -reducida obligatoriamente a la historia, la literatura, la lengua y la gramática española y los idiomas elegidos- dado que le permitirían un acercamiento a realidades diferentes a la propia como lo eran la italiana, la americana o la francesa.

De acuerdo al plan de estudios de 1955, cada alumno elegiría dos idiomas de entre los ofertados -francés, inglés, alemán e italiano-, con la única condición de que no podrían simultanearse el francés y el italiano. Los idio-

³³ Cfr. Fernando Sánchez Miret, "Rumanística en la Universidad de Salamanca", *Philologica Jassyensis* 2 (2006): 257-261.

³⁴ Cfr. Isabel Ramos Ruiz, *Profesores, alumnos y saberes en la Universidad de Salamanca en el rectorado de D. Antonio Tovar Llorente (1951-1956)*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2009.

mas cursados, a efectos de la intensidad de su estudio, se convertirían en primera y segunda lengua una vez iniciado el segundo curso de especialidad. La forma de evaluación de los cursos prácticos se realizaba a través del “placet” o visto bueno del lector de la lengua en cuestión.

Al igual que hemos visto en la sección de Románicas, la experiencia adquirida con los años motivó la solicitud por parte de la Universidad de Salamanca de una modificación profunda del plan de estudios de Modernas. Ambas se produjeron durante el mismo periodo temporal y fueron aprobadas prácticamente a la par. De hecho, las alegaciones presentadas en este caso resultan prácticamente idénticas a las que se han expuesto en el anterior apartado. En primer lugar, se hacía alusión a un sentir compartido por profesores y estudiantes:

“El sentir de los profesores se ha visto apoyado en este punto por el de los alumnos que, en múltiples ocasiones, y, últimamente, a través de la Asociación de Estudiantes, han solicitado reiteradamente la revisión urgente del plan. (...) Conscientes los alumnos de las circunstancias que impedían la reforma del plan, han redoblado sus insistencias y manifestado su vivo descontento por un esquema que, con razón, consideran absurdo en no pocos aspectos”³⁵.

Se consideraba que el cambio era no sólo necesario sino inexcusable y forzoso para atender a las nuevas demandas sociales y profesionales. Lázaro Carreter, entonces decano del centro, aducía dos circunstancias extrínsecas que, hasta el momento, habían detenido esta propuesta de modificación: por un lado, la escasez de profesorado con la cualificación y experiencia suficientes; por otra parte, la carencia de locales que permitieran desarrollar un plan adecuado a las necesidades, objetivos y estructura de la sección. Llegado el año 1968, ambas cuestiones estaban solventadas, pues la facultad contaba con dos catedráticos titulares más y con personal auxiliar, con capacidad y experiencia adquiridas en la propia sección y contrastadas en el extranjero a través de estancias más o menos prolongadas. Asimismo, se esperaba la puesta en marcha, en un breve plazo de tiempo, de un edificio de ampliación para la facultad, lo que posibilitaría la disponibilidad de un mayor número de espacios.

En el texto de referencia se reflejaban argumentos tales como que el plan vigente, en efecto, conservaba reliquias de su época fundacional como la

³⁵ *Cf.* AUSA, Escrito del decano de la Facultad de Filosofía y Letras sobre modificación del plan de estudios de la sección de Filología Moderna, Salamanca, 7 de febrero de 1968, sig. 10213/1, 41.

inclusión de asignaturas pertenecientes a la sección de Filología Románica. Entendían que aquello había sido necesario en su momento, pero habiendo adquirido la sección la madurez necesaria, resultando ineludible la profundización en el estudio filológico de las lenguas extranjeras y contando ya con el personal docente, fondos bibliográficos y medios técnicos necesarios, esta situación debía ser revisada dado que, tal y como se apuntaba, en la práctica el número de lenguas y literaturas estudiadas se elevaba a tres y el horario resultaba incoherente haciendo prácticamente imposible las tareas complementarias de lectura de textos, sesiones de trabajo y estudio³⁶.

La Universidad de Salamanca abogaba por una nueva estructura del plan de estudios de Modernas, alegando razones de naturaleza pedagógica y sociológica, pero también con el fin de alcanzar una mayor analogía con los planes vigentes en otras facultades, lo que permitiría mayores facilidades para el traslado de expedientes y convalidación de estudios. Las ventajas planteadas con esta nueva planificación eran semejantes a las reflejadas en Románicas. Únicamente se introdujo una ligera variación en cuanto al primer punto que quedaría redactado del siguiente modo: mayor desarrollo de los estudios específicos de las lenguas y literaturas objeto de especialización, a las que además se adscribirían el estudio de materias afines e imprescindibles: Geografía, Historia política y cultural, etc.

Lo que se pretendía, básicamente, vista la experiencia adquirida con los años y que había permitido constatar el hecho de que la mayor parte de los estudiantes de esta sección orientaban su carrera profesional hacia las cátedras de lenguas extranjeras en la enseñanza media, era dar mayor presencia a diferentes materias relacionadas con los idiomas cursados, en detrimento de una excesiva especialización en Lengua y Literatura españolas.

En efecto, encontramos diferencias significativas entre el plan de 1955 y el de 1968. En primer lugar, podemos referirnos a la importante reducción del número de materias, aspecto que se justificaba en la disposición de una mayor cantidad de horas lectivas para el desarrollo de labores de seminario y laboratorio de lenguas. Si esto llegó a cumplirse, el cambio incoado resultaría a todas luces adecuado. En segundo lugar, resulta evidente la especialización en el conocimiento de diferentes materias relacionadas con los idiomas estudiados, eliminando el estudio de disciplinas como Literatura, Lengua y Gramática españolas.

³⁶ AUSA, Escrito del decano de la Facultad de Filosofía y Letras sobre modificación del plan de estudios de la sección de Filología Moderna, Salamanca, 7 de febrero de 1968, sig. 10213/1, 42.

El alumnado seguiría conservando la opción de escoger entre cuatro idiomas (francés, inglés, italiano y alemán), no pudiendo simultanearse como primera y segunda lengua el francés y el italiano. Esta combinación de idiomas quedaría sólo contemplada dentro de la sección de Filología Románica.

La aparición de la asignatura de Historia cultural en el primer curso de especialidad comprendería los aspectos fundamentales de la Geografía, Historia cultural y Política del país o países pertenecientes a la lengua en cuestión.

La existencia de cursos complementarios se eliminaba, confiriendo mayor importancia a los CMV que tendrían el mismo valor que el resto de asignaturas obligatorias. Dentro de los mismos se incluirían los temas y materias relacionados con la Lingüística o la Literatura que no tuvieran cabida dentro de las asignaturas ordinarias.

De este modo, la distribución y temporalización del cuadro de asignaturas se relajaba en número de horas lectivas, otorgándose mayor importancia que en el anterior plan al desarrollo de actividades de seminario, laboratorio de lenguas y tiempo personal del educando para la lectura de obras recomendadas por el profesorado, «sin las cuales la Licenciatura se convierte en mera ficción»³⁷. Así, tal y como lo expresaba Lázaro Carreter, se paliaría la grave situación formativa mantenida hasta el momento y la desoladora experiencia examinadora constatada por numerosos profesores.

Más allá del planteamiento de planes de estudio adaptados a las necesidades sociales y profesionales de los nuevos universitarios, en estas propuestas se vislumbra un intento por cambiar la metodología de enseñanza imperante. El memorismo, la rutina o la lección magistral como único recurso docente frente al papel activo del alumno, al desarrollo de su capacidad creativa y de un pensamiento crítico.

Quizá sea en este punto donde reside la mayor importancia de los retos introducidos a través de los nuevos planes de estudio de las diferentes secciones. Lentamente, y todavía muy lejos de una práctica pedagógica adecuada, se fueron incoando algunas modificaciones reclamadas tanto por parte del profesorado como por parte del alumnado en cuanto a la metodología de enseñanza. Para terminar, veamos este nuevo plan de estudios³⁸:

³⁷ AUSA, Escrito del decano de la Facultad de Filosofía y Letras sobre modificación del plan de estudios de la sección de Filología Moderna, Salamanca, 7 de febrero de 1968, 10213/1, p. 43.

³⁸ Orden de 18 de junio de 1968 por la que se reforma el plan de estudios de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca (Filología Moderna), BOE nº 174 de 20 de julio de 1968.

Tabla V: Plan de estudios de la sección de Filología Moderna (1955/68)

Sección Filología Moderna		
	Plan de estudios 1955	Plan de estudios 1968
3º	Historia de la literatura española Fonética y fonología Lengua francesa I (teórico/práctico) Lengua italiana I (teórico/práctico) Lengua inglesa I (teórico/práctico) Lengua alemana I (teórico/práctico)	Primera lengua Segunda lengua Historia cultural del país de la 1ª lengua Historia cultural del país de la 2ª lengua Fonética y Fonología Laboratorio (1ª y 2ª lengua)
4º	Gramática española Lengua francesa II Lengua italiana II Lengua inglesa II Lengua alemana II Historia de la literatura francesa I Historia de la literatura italiana I Historia de la literatura inglesa I Historia de la literatura alemana I Gramática histórica de la lengua francesa Gramática histórica de la lengua italiana Lingüística inglesa Lingüística alemana	Primera lengua Segunda lengua Literatura de la 1ª lengua Literatura de la 2ª lengua Historia externa de la 1ª lengua Historia externa de la 2ª lengua Laboratorio (1ª y 2ª lengua) Seminario de la 1ª y 2ª lengua
5º	Historia de la lengua española Lengua francesa III Lengua italiana III Lengua inglesa III Lengua alemana III Historia de la literatura francesa II Historia de la literatura italiana II Historia de la literatura inglesa II Historia de la literatura alemana II Historia de la lengua francesa Historia de la lengua italiana Historia de la lengua inglesa Historia de la lengua alemana	Primera lengua Segunda lengua Literatura de la 1ª lengua Literatura de la 2ª lengua Gramática histórica de la 1ª lengua CMV Seminario de la 1ª y 2ª lengua
CC complementarias	Historia social y política de la Gran Bretaña de 1800 a 1957 El arte español de los siglos XVI y XVII La evolución política y social de Francia de 1788 a 1955 Historia de los Estados Unidos Historia moderna de Europa Arte Moderno Historia del arte italiano Literatura norteamericana La pintura española	

Sección de Historia

Por Orden de 23 de septiembre de 1963³⁹, la Facultad de Filosofía y Letras de Salamanca consiguió la ansiada sección de Historia, tras muchos años de constantes solicitudes de aprobación. Numerosas universidades españolas contaban ya con estas enseñanzas (Granada, Murcia o Zaragoza la habían implantado en el año 1955 y otras universidades de provincias la conseguirían en años posteriores, como es el caso de Oviedo en 1965). La formación en Historia era cada vez más demandada, pero este hecho no había coadyuvado a Salamanca para alcanzar la autorización necesaria.

Por tanto, consideramos este hecho como un logro del periodo, no por su particularidad ni relevancia frente al resto de centros sino porque supuso una ampliación de la oferta formativa de la facultad salmantina, contribuyó a la atracción de estudiantes y permitió la permanencia de otros que con anterioridad, tras la realización de los comunes, se veían obligados a emigrar a otra universidad para proseguir con su formación.

La Universidad de Salamanca aprovechaba las palabras emitidas por el Ministro de Educación en un discurso pronunciado en Granada, a través de las cuales había hecho referencia a la necesidad de extender las posibilidades de especialización a las facultades de provincias, para justificar su petición. Además, decía el decano del centro salmantino, existía una exigencia social y económica de aprovechar al máximo todas las posibilidades docentes que existían en aquel momento.

Sin duda, el progresivo incremento del alumnado en las universidades españolas y la mayor inversión, aunque todavía deficiente, en la enseñanza superior, motivada por los planes de desarrollo, facilitó la consecución de esta sección.

El plan de estudios quedó aprobado de manera provisional mediante la Orden de 3 de abril de 1964⁴⁰, de acuerdo al siguiente cuadro de materias; para el primer curso de especialización: Prehistoria y Arqueología, Historia antigua, Historia de la Edad Media y Geografía general; para el segundo: Historia de la Edad Moderna y de América, Geografía de España e Historia del Arte Medieval; y para el último: Historia de los siglos XIX y XX, Historia del

³⁹ Orden de 23 de septiembre de 1963 por la que se crea en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca la Sección de Historia, *BOE* n.º 248 de 16 de octubre de 1963.

⁴⁰ Orden de 3 de abril de 1964 por la que se aprueba con carácter provisional el plan de estudios de la Licenciatura especializada de la Sección de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras en la Universidad de Salamanca, *BOE* n.º 132 de 2 de junio de 1964.

Arte moderno y contemporáneo y Geografía descriptiva. A ellas se unían los cursos complementarios de Paleografía, Epigrafía y Numismática y un CMV en cada uno de los cursos referidos.

La sección de Historia comenzó a funcionar en Salamanca durante el curso 1963/64. Los alumnos, además de las asignaturas reflejadas, realizaron un primer viaje de estudios a las principales cuevas de arte rupestre cantábrico, organizado por el profesor Jordá. Se inició de este modo lo que sería una constante durante la época: la combinación de las asignaturas de Historia con algún tipo de excursión anual de carácter pedagógico. Este aspecto nos da muestra de la excelente disposición docente y de la buena marcha de la sección desde el primer momento de su implantación. Por otra parte, se hacía efectiva la disposición en la que se reflejaba que las asignaturas complementarias tendrían un carácter eminentemente práctico.

La prueba de licenciatura de la sección de Historia se aprobó por unanimidad en sesión de junta de facultad de 18 de enero de 1966. Llegó en el momento en que la primera promoción de historiadores formados por la universidad salmantina iniciaba el último año de su formación universitaria. Constaría de dos partes, la primera se realizaría en un tiempo de dos horas y comprendería los siguientes ejercicios: 1) Comentario de un texto de tema histórico; 2) Comentario de una o varias láminas de Arte y Arqueología; 3) Comentario de uno o varios gráficos y mapas de tema geográfico.

La segunda parte de la prueba, a la que se podrían presentar únicamente los alumnos que hubieran aprobado la primera, consistiría en la exposición oral, en un tiempo máximo de quince minutos, de las conclusiones de un trabajo de investigación realizado con este fin.

La principal novedad introducida en este plan de estudios, con respecto a los vigentes en otras universidades nacionales, fue la inclusión de los CMV. Este nuevo sistema, a pesar de su idoneidad, planteó muy pronto serios problemas a efectos de convalidación. Por este motivo, y con objeto de subsanarlos, la junta de facultad, reunida el día 10 de febrero de 1966, propuso que, una vez realizada la convalidación de las asignaturas comunes de los distintos planes de estudio, el alumno procedente de otra facultad debería cursar, con carácter obligatorio y previo al examen de cualquiera de las asignaturas pendientes, uno o más cursos monográficos de acuerdo al siguiente esquema: a) Alumno con una a cuatro asignaturas pendientes, realizará el CMV correspondiente a 3^o de especialidad; b) Alumno con cinco u ocho asignaturas pendientes, realizará los CMV de 2^o o 3^{er} curso de especialidad; c) Alumno con más de ocho asignaturas pendientes, realizará los tres CMV de la especialidad.

Ajustándose al plan y a las pruebas descritas, y con la peculiaridad de la implantación de los CMV, inició la andadura una sección que rápidamente comenzó a acaparar importantes cotas de matrícula.

Conclusiones

La elaboración de los planes de estudio de la época estuvo condicionada en todo momento por tres variables: la concepción de la educación universitaria mantenida por los redactores de esos planes; la naturaleza de las personas involucradas en los procesos de gestación; y la base ideológica y las convicciones pedagógicas en cuanto al proceso de enseñanza/aprendizaje.

Reconocemos que las permutas introducidas a lo largo de estos años en los planes de la Facultad de Filosofía y Letras salmantina no cambiaron radicalmente el armazón curricular, pero sí podemos afirmar que se produjeron algunas variaciones significativas en cuanto al reconocimiento de la capacidad y derecho del alumno en la elección de materias; introduciendo el concepto de optatividad de una forma más extensa, ampliando la oferta de materias en aras a formar a un profesional con un abanico de salidas mucho más amplio al contemplado en los planes de estudio elaborados al principio de la dictadura; o reduciendo la carga lectiva para ampliar las actividades de carácter práctico. Todos ellos pequeños pasos que se dirigían hacia un más adecuado enfoque pedagógico de los estudios.

Sin duda, el profesorado del centro salmantino, recogiendo en numerosas ocasiones las demandas del alumnado, dedicó enormes esfuerzos por elaborar propuestas que vinieran, sólo en los mejores de los casos, a sustituir y modernizar unos planes de estudio que no se adaptaban a la realidad social y a la demanda profesional que venía imponiéndose en los últimos años. Debemos tener en cuenta que el alumnado de Filosofía y Letras crecía no sólo en número sino también en diversidad social y cultural. La llegada de esos nuevos alumnos, con intereses y aspiraciones profesionales diferentes a las que encontraríamos en la etapa de postguerra, exigía, se quisiera ver o no por parte de las autoridades, la transformación del armazón curricular. Por un lado, cabe señalar que la mujer que llegaba a la universidad en los años cuarenta para realizar sus estudios de Filosofía y Letras distaba ya bastante, en cuanto al condicionamiento impuesto por el régimen sobre su papel social así como en sus perspectivas profesionales, de la que entraba ahora a cursar sus estudios veinte años después. Por otro lado, durante esta época va a comenzar a producirse un importante incremento de mujeres que comien-

zan a formar parte de la población activa y, en consecuencia, un mayor número de universitarias que realizarán sus estudios con la idea de desempeñar una profesión en el futuro. En cuanto al mercado laboral, los docentes con sus propuestas aspiraban a abrir el abanico formativo de unos profesionales que no tenían por qué enfocar, única y exclusivamente, su salida profesional hacia la docencia en enseñanza media.

Éstas son sólo algunas de las razones que encontraríamos en la idea de remodelación de los planes de estudios estudiados. Con todo, el modelo universitario impuesto por el régimen continuaba estando muy presente, pero los primeros pasos hacia el cambio se iban dando de forma tímida, constituyendo la antesala de las posteriores reformas que llegarían años más tarde.

Y dentro de todo este proceso de transformación, alcanzado en ocasiones y fallido en otros casos, jugaron un papel fundamental docentes como Lázaro Carreter, Real de la Riva, Tovar o Sánchez Ruipérez; personalidades destacadas en la lucha por el cambio y la modernización de la universidad, obviamente siempre dentro de los límites impuestos por el régimen.

Para terminar, debemos reconocer que el trabajo aquí presentado se enriquecería considerablemente mediante un estudio comparado de los planes que en esos momentos funcionaban en universidades extranjeras, para obtener de este modo una mejor comprensión de los sistemas vigentes en España. Dejaremos abierta esta línea de investigación a futuros trabajos.

Bibliografía

- González Gómez, Sara. "Historia de la Universidad en España durante el franquismo: análisis bibliográfico", *Educació i Història* 26 (2015): 187-212.
- González Gómez, Sara. *La Universidad de Salamanca durante el franquismo (1956/1968)* (Salamanca: Universidad de Salamanca, 2013). Tesis doctoral dirigida por José M^a Hernández Díaz.
- González Gómez, Sara. "El poder de la Iglesia en la universidad de los años 50: persecución de obras literarias en el Lectorado de Francés de la Universidad de Salamanca (1958)". En *Temas y perspectivas sobre educación. La infancia ayer y hoy* (Salamanca: Globalia Ediciones Anthemia y José Luis Hernández Huerta, 2009), 273-284.
- Hernández Díaz, José M^a. "Francia en la universidad de la España contemporánea", *Francia en la educación de la España contemporánea (1808-2008)*, ed. José M^a Hernández Díaz (Salamanca: Ediciones Universidad

- de Salamanca, 2011), 323-344.
- Peset Reig, Mariano. "La Ley de Ordenación Universitaria de 1943". En *La universidad española bajo el régimen de Franco* [Actas del congreso celebrado en Zaragoza entre el 8 y 11 de noviembre de 1989], coords. Juan José Carreras Ares y Miguel Ángel Ruiz Carnicer, (1991), 125-158.
- Ramos Ruiz, Isabel. *Profesores, alumnos y saberes en la Universidad de Salamanca en el rectorado de D. Antonio Tovar Llorente (1951-1956)*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2009.
- Rodríguez López, Carolina. "Las universidades españolas en el arranque del franquismo: los años cuarenta", *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija de Estudios sobre la Universidad*. CIAN 5 (2002): 85-126.
- Rubio Mayoral, Juan Luis. "La acreditación de los saberes y competencias: la evolución de las Facultades en la Universidad de Sevilla (1936-1970)", *La acreditación de saberes y competencias: perspectiva histórica, XI Coloquio Nacional de Historia de la Educación*, coords. A. Terrón Bañuelos et al. (Oviedo: SEDHE, 2001), 708-719.
- Sánchez Gracia, M^a Luz. "La recepción de la LOU de 1943 en la Universidad de Zaragoza". En *VII Encuentro de Investigadores del Franquismo*. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela y Fundación 10 de mayo, 2009.
- Sánchez Miret, Fernando Sánchez. "Rumanística en la Universidad de Salamanca". *Philologica Jassyensia* 2 (2006): 257-261.
- Zabalza Beraza, Miguel Ángel. "Los Planes de Estudio en la Universidad: Algunas reflexiones para el cambio". *Revista de la Facultad de Ciencias de la Educación* vol. 1 (1998): 27-68.